

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A EN PAISAJE CULTURAL
REFERENCIA: 23/2025_SAE_TS_PAISAJE_CULT (Oferta SAE 01-2025-50724)

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN PAISAJE CULTURAL

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 19/11/2025 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a en Paisaje Cultural (referencia 23/2025_SAE_TS_PAISAJE_CULT).

SEGUNDO.- Con fecha 24/11/2025, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2025-50724 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 09/12/2025 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan diez candidaturas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las diez candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente.

QUINTO.- Con anterioridad a la convocatoria para la realización de pruebas se produce la exclusión de dos candidaturas del proceso:

- ***1350**: Se le comunica la no admisión en el proceso por no reunir los requisitos de titulación exigidos.
- ***9320**: Comunica por correo electrónico su renuncia al proceso selectivo.

SEXTO.- Con fecha 21/01/2026 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten siete de las ocho candidaturas convocadas.

SÉPTIMO.- Con fecha 02/02/2026 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las cinco candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

OCTAVO.- Con fecha 06/02/2026 se publica la corrección de los errores detectados en la publicación de 02/02/2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm77VPQR6532TLWADC8NAMLSPF5	PÁG. 1/3	



NOVENO.- Finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna, se da traslado a la Dirección General del IAPH de la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las ocho candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña MARÍA BELÉN ROMERO AMORES (DNI ***2576**).

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la comisión de selección, la puntuación total obtenida por las ocho candidaturas que han formado parte del proceso y que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la plaza denominada Técnico/a en Paisaje Cultural del IAPH a doña MARÍA BELÉN ROMERO AMORES (DNI ***2576**), quedando las siguientes candidaturas como suplentes para el caso de renuncia del adjudicatario.

TERCERO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

CUARTO.- Notificar a doña MARÍA BELÉN ROMERO AMORES (DNI ***2576**), la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm77VPQR6532TLWADC8NAMLSPF5	PÁG. 2/3	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA-ORAL (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***2576**	1,705	0,850	5,500	8,055
***7884**	1,550	0,600	5,250	7,400
***9090**	1,000	0,825	5,500	7,325
***3599**	1,000	0,900	4,500	6,400
***7483**	1,515	0,825	3,500	5,840
***9749**	0,500	0,675	3,250	4,425
***2681**	0,700	0,625	2,500	3,825

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

06/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm77VPQR6532TLWADC8NAMLSPF5

PÁG. 3/3

